



MENDOZA, 30 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 23465/17 en el que la egresada Victoria LO GIUDICE tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO).

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO) a la egresada Victoria LO GIUDICE (D.N.I. N° 34.403.133) nacida en la provincia de Río Negro, República Argentina, el OCHO (8) de julio de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso DOS (2) de mayo de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **632**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO